



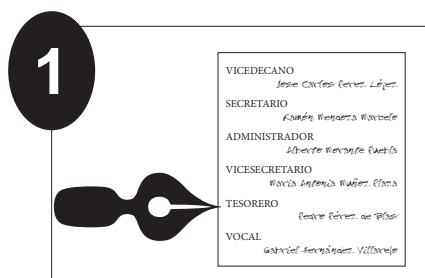
COLEGIO OFICIAL DE
DOCTORES Y LICENCIADOS EN
**FILOSOFÍA Y LETRAS
Y EN CIENCIAS**
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Colegio Oficial de Docentes

PROTOSCOLOS QUE HAY QUE SEGUIR PARA EMITIR EL VOTO EN SUS DIFERENTES POSIBILIDADES

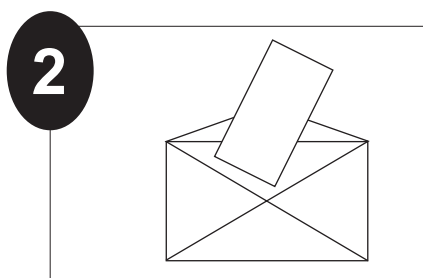
Se puede ejercer el derecho al voto, a partir del 24 de enero de 2019, por las siguientes vías:

1. **PERSONALMENTE EL 14 DE FEBRERO, de 16:00 a 20:00 horas.**
2. **MEDIANTE ENTREGA PERSONAL** del voto en sobre cerrado en la sede del Colegio. Desde el 24 de enero al 13 de febrero.
3. **POR CORREO ELECTRÓNICO. Desde la web www.cdlmadrid.org, del 24 de enero al 13 de febrero.** (es indispensable tener registrada una dirección de correo electrónico en la base de datos de la página web).
 1. Pulse en el enlace a la sede electrónica.
 2. Identifíquese como elector cumplimentando los espacios destinados a:
 - USUARIO (correo electrónico o n.º de colegiado).
 - CONTRASEÑA (NIF).
 3. Una vez identificado correctamente se activarán las candidaturas y las instrucciones para votar.
 4. Pulse **votar** debajo de la opción elegida.
 5. De forma automática recibirá un correo electrónico confirmando que ha ejercido su derecho al voto y una clave para una posible anulación. Es importante conservar esta clave.
4. **VOTO POR CORREO POSTAL CERTIFICADO. Desde el 24 de enero, asegurándose que llegue al Colegio antes del 13 de febrero a las 19:00 horas.**
 1. Aquellos colegiados que deseen ejercer por este medio su derecho a voto deberán solicitarlo telefónicamente (914 471 400), por correo ordinario (c/ Fuencarral, 101. 3.º, 28004 Madrid) o por correo electrónico (info@cdlmadrid.org), indicando su dirección postal. Desde el Colegio se enviará al domicilio del colegiado toda la documentación necesaria para ejercer el derecho de voto por esta vía.
 2. Use solamente la papeleta oficial.
 3. Deposite la papeleta en el sobre pequeño e introduzca el sobre pequeño en el sobre grande, acompañado de una fotocopia del NIF.
 4. Cierre y firme el sobre grande.
 5. Envíelo por correo certificado al Colegio de Doctores y Licenciados.
 6. Si una sola persona se encarga de certificar los envíos de varios colegiados, que han de ser individuales, debe entregarlos junto con el formulario especial de correo, debidamente relleno.
7. **El elector seguirá las siguientes instrucciones:**

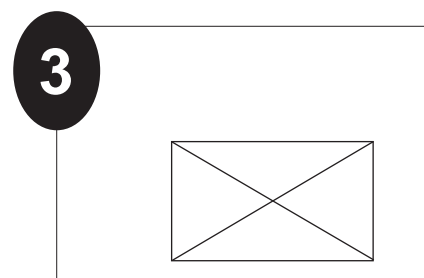
NORMAS PARA VOTAR POR CORREO CERTIFICADO



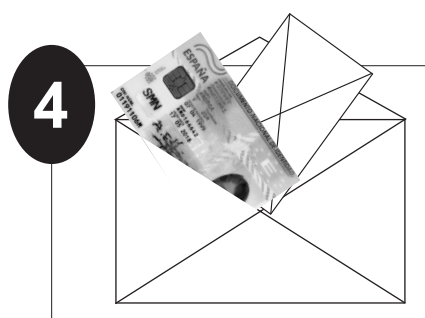
1.) Papeleta oficial de votación.



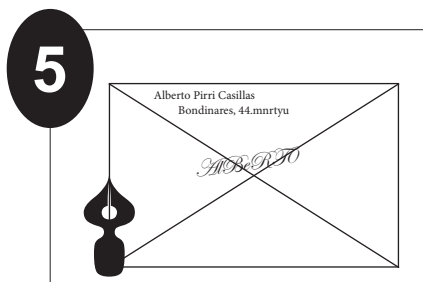
2.) Introduzca la papeleta en un sobre en blanco, sin ninguna anotación ni señal en el exterior.



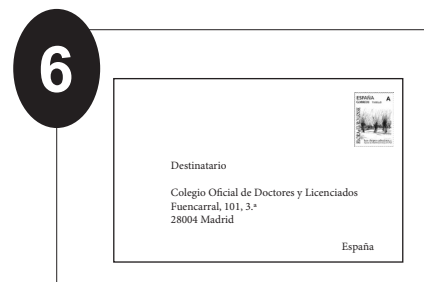
3.) Cierre el sobre blanco.



4.) Introduzca el sobre blanco con una fotocopia del NIF por ambas caras en el sobre mayor.



5.) Cierre el sobre mayor, colocando en el remite nombre, dirección y número de colegiado y firme cruzando las solapas del sobre. Firma igual a la del NIF.



6.) Dirija la carta certificada a la Comisión Electoral del Colegio.

EL MENOR ERROR ANULA EL VOTO, POR FAVOR, PRESTE ATENCIÓN

- Use solamente la papeleta oficial.
- Una sola papeleta en cada sobre pequeño.
- Un solo sobre pequeño en el grande, acompañado de la fotocopia del NIF.
- El sobre grande, cerrado y firmado.
- Firma igual a la del NIF.

Si desea votar personalmente en la sede del Colegio el 14 de febrero de 2019, de 16:00 a 20:00 horas, será imprescindible dar de baja el voto emitido, si lo ha hecho con anterioridad por medio de alguna de las tres maneras citadas (**puntos 2, 3 o 4**).

EL VOTO PERSONAL, REALIZADO EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES, ANULA CUALQUIER VOTO ANTERIOR.